



## I. MENSAJE DEL GERENTE GENERAL

En J&R Servicios Múltiples Chugur SRL, nos hemos distinguido por ser congruentes con nuestra manera de pensar, con nuestros valores y nuestro actuar. Sin embargo, los nuevos tiempos requieren que establezcamos con claridad quienes somos como empresa, a donde nos dirigimos y como lo haremos.

Por esta razón hemos adecuado nuestra visión, misión y valores a los nuevos retos que representa un entorno de alta competencia como el que vivimos hoy en día. Bajo esta misión, visión y valores, avanzaremos juntos hacia nuestro bienestar como colaboradores de esta empresa, el bienestar de nuestros clientes y proveedores y el crecimiento de nuestro país.

Así mismo, el presente código de ética de J&R Servicios Múltiples Chugur SRL, establece de forma clara las normas que rigen nuestro actuar como colaboradores, así como nuestras reacciones con clientes, proveedores, compañeros de trabajo y sociedad en general.

Los invito a conocerlos, a leerlos detenidamente y vivirlo en nuestro actuar del día a día.

Atentamente.

José Castinaldo Paredes Silva  
GERENTE GENERAL

## II. ÉTICA: NUESTROS VALORES CORPORATIVOS

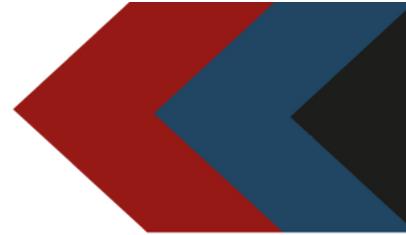
En J&R Servicios Múltiples Chugur SRL tenemos **cinco valores** que son:

- **RESPECTO:** Reconocer el valor que tiene cada uno como persona, en consideración a sus costumbres y creencias.
- **COMPROMISO:** Con los lineamientos de la empresa y con la responsabilidad que se demuestra en el trabajo asignado.
- **INTEGRIDAD:** Mantener una conducta que refleje los más altos valores empresariales y personales establecidos en honestidad, confiabilidad y equidad.
- **LEALTAD:** Mostrarnos leales y fieles con nuestros colaboradores y nuestros clientes.

De nuestros cinco valores fundamentales, el que se convierte en eje central para la construcción de este Código de Ética y Políticas de Conducta es el de **Integridad** sustentada en **Respeto** y **Compromiso**. De este bloque emanan otros valores que buscamos que sean parte de nuestro día a día en J&R Servicios Múltiples Chugur SRL.

Basamos nuestro Código de Ética en este valor porque respetamos al ser humano como un ser indivisible al que debemos respetar en su totalidad (física y moralmente) por el simple hecho de tener vida. Dicho de otra forma, cuidamos la vida y procuramos el bien, en favor de ésta.





### III. ALCANCE

Este Código de Ética es de aplicación general para todos los Trabajadores, Accionistas, Proveedores, Clientes y cualquier persona que actúe con, en nombre y en representación de la empresa.

Buscamos que este Código de Ética sea una guía para orientar cada una de nuestras acciones y nuestra toma de decisiones.

### IV. POLÍTICAS DE CONDUCTA

A continuación, incluiremos las políticas de conducta que servirán como la columna vertebral que sostendrá nuestros valores corporativos. Estas políticas nos darán una sólida base para actuar de acuerdo a nuestros valores y para tomar buenas decisiones, aunque no podamos anticipar cada una de las situaciones que vivimos o viviremos en J&R Servicios Múltiples Chugur SRL.

#### 4.1. COMPORTAMIENTO GENERAL

##### 4.1.1. Derechos humanos:

En J&R Servicios Múltiples Chugur SRL tenemos el compromiso de cuidar, respetar y hacer valer los derechos humanos de cada persona, independientemente de si trabajan o no en la empresa. En este sentido, reconocemos tanto los Principios de Derechos Humanos de la ONU como sus Principios del Pacto Mundial y hemos alineado nuestras políticas a éstos, como se observa a continuación:

- **Trato justo:** Buscamos siempre guiarnos en las relaciones con las personas a través del respeto, la honestidad y la integridad, intentando ser siempre imparciales frente a cada audiencia.
- **Respeto a la individualidad:** Estamos comprometidos a no discriminar porque sabemos que cada persona es diferente y respetamos a cada uno por lo que es. De esta forma, no habrá discriminación por sexo, raza, religión, edad, físico, afiliación política, nacionalidad, costumbres, preferencia sexual o cualquier otra posible situación. Todos serán tratados con respeto.
- **Cuidado de la salud y promoción de la seguridad:** Creemos que las mejores condiciones laborales son aquellas que cumplen con los más altos estándares de limpieza y seguridad en el lugar de trabajo, sin restarle importancia al buen ambiente que debe existir en el espacio laboral. Por esto, estamos comprometidos a tener siempre los lugares de trabajo en las más óptimas condiciones y a buscar el respeto mutuo en cualquier condición laboral y de negocio. Por lo tanto, queda estrictamente prohibido la posesión y el uso de cualquier sustancia o estupefaciente que esté en contra de la ley o que impida el buen cumplimiento de las obligaciones laborales y profesionales.



- **Desarrollo personal:** Buscamos siempre lo mejor para nuestros colaboradores y partes interesadas en general, respetando su libertad –incluida su libertad de asociación y de creencia; y su integridad como personas –lo cual incluye estar libres de cualquier forma de acoso. De la misma forma, promovemos el trabajo justo y nos comprometemos a eliminar todas las formas de trabajo forzoso y a no emplear menores de edad en la empresa y en la cadena de valor.
- **Lucha contra la violencia:** Al pertenecer a J&R Servicios Múltiples Chugur SRL, los colaboradores representan en todas sus acciones los valores con los que esta empresa está regida. Esperamos de todos, una buena conducta dentro y fuera de ella y no toleraremos actos de ningún tipo de violencia.

#### 4.1.2. **Contra la corrupción:**

La corrupción afecta el desarrollo de cualquier empresa, por ello en J&R Servicios Múltiples Chugur SRL prohibimos el ocultamiento o la realización de cualquier actividad que implique (de manera enunciativa, mas no limitativa) pago en dinero o en especie, ventajas, privilegios, préstamo de servicios, o atenciones excesivas, ya sea directamente o por medio cualquiera. Así, los colaboradores, directivos y accionistas tienen estrictamente prohibido llevar a cabo actos de corrupción, soborno, colusión y, en general, cualquier actividad ilícita durante el ejercicio de sus funciones, y se abstendrán de participar directa o indirectamente en cualquier concurso o licitación en los cuales existan indicios de corrupción. Este lineamiento se extiende a nuestros socios de negocios (proveedores e intermediarios). Dicho esto, creemos que la mejor forma de combatir la corrupción es siendo honestos, coherentes e íntegros.

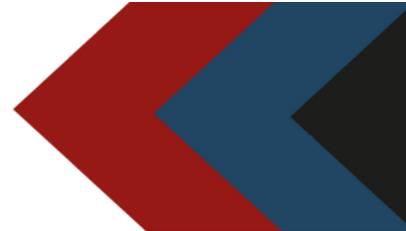
#### 4.1.3. **Actitud de respeto por cualquier cultura:**

Al ser una empresa con operaciones en distintas locaciones, tenemos una postura de respeto hacia las diferentes culturas y costumbres con las cuales tenemos o podemos tener interacción. De igual forma esperamos de todos los proveedores y clientes una actitud de absoluto respeto hacia cualquier cultura y costumbre.

#### 4.1.4. **Comunicación externa responsable:**

El compromiso de mantener la relación estrecha con nuestros clientes tiene gran importancia para nosotros, es por ello que nuestra comunicación con ellos por cualquier medio es altamente transparente y verídica, y siempre buscamos informarles acerca de nuestros productos y actividades con información actual y real.





#### **4.1.5. Lealtad a J&R Servicios Múltiples Chugur SRL:**

Nunca realizaremos actos que transgredan los valores de la empresa o que puedan dañar la reputación e imagen corporativa de la organización.

### **4.2. CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y RELACIÓN CON GOBIERNO**

#### **4.2.1. Apego a la Ley:**

En J&R Servicios Múltiples Chugur SRL tenemos conocimiento de las leyes peruanas, tanto en aspectos relacionados con nuestros colaboradores, como con el medio ambiente, prácticas comerciales, salud, entre otras. Es por ello que nuestro Código de Ética busca que los parámetros abarquen más allá de la Ley, en beneficio del desarrollo y reputación de la empresa.

#### **4.2.2. Actividades públicas:**

Es compromiso de la empresa promover que quienes la integran y la representan puedan ejercer sus derechos políticos como ciudadanos; sin embargo, la ideología de cada uno de ellos no representa a J&R Servicios Múltiples Chugur SRL, ya que ésta es apolítica y se rige por los legítimos intereses de negocio alineados a este Código de Ética. Por ende, está prohibido hacer donaciones de cualquier tipo o aportaciones económicas o en especie para salir beneficiados u obtener favores.

#### **4.2.3. Registros financieros y contables:**

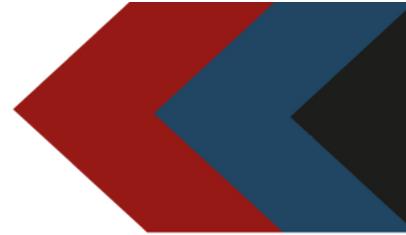
Los estados financieros y no financieros son la base para administrar las operaciones de la empresa y dar cumplimiento con nuestras obligaciones. Estamos comprometidos y obligados a revelar nuestra información de manera clara, confiable, puntual, actual, completa, honesta y de conformidad con las leyes y políticas aplicables. Así, estamos conscientes de las consecuencias personales, organizacionales, financieras y legales que pueden llegar a surgir en caso de no cumplir adecuadamente esta política.

### **4.3. CLIENTES Y CONSUMIDORES**

#### **4.3.1. Publicidad responsable:**

Tenemos una postura firme que favorece la dignidad de las personas y respeta los derechos humanos. Por lo tanto, estamos a favor de la publicidad precisa, responsable y veraz, que no se preste a interpretaciones erróneas. De esta forma, nos aseguramos de que nuestros clientes reciban la información de forma concluyente.





## 4.4. CAPITAL HUMANO

### 4.4.1. Protección de la información:

En J&R Servicios Múltiples Chugur SRL estamos comprometidos a proteger y cuidar, así como a no negociar, comercializar, ni hacer pública la información relacionada a los datos personales de nuestros clientes, proveedores, colaboradores que, por cuestión de operación, tengamos en posesión –incluso cuando haya terminado la relación laboral en la compañía, o la relación de negocio correspondiente. La única excepción para compartir esta información sería que, por orden judicial, una autoridad nos lo solicitara.

### 4.4.2. Uso de los recursos de la empresa:

El cuidado y buen uso de los recursos de la empresa es responsabilidad de cada uno de los colaboradores, por lo tanto, siempre buscaremos salvaguardarlos. Entre los recursos de la empresa, por mencionar algunos, sin limitarnos, nos referimos a: vehículos, instalaciones, herramientas, maquinaria, computadoras y software de la empresa. El robo o mal uso deliberado de los activos de la empresa es considerado una violación a este Código de Ética.

### 4.4.3. Relación con colaboradores y delegación de tareas:

Cada colaborador tiene obligaciones dentro de la empresa. Sin embargo, no es posible delegar actividades a ningún otro colaborador si éstas significan pasar por alto nuestros valores corporativos pues esto pondría en riesgo tanto al colaborador como a la empresa en la que todos trabajamos. En caso de presentarse una situación en que se solicite actuar deshonestamente (o se dé "autorización" implícita para ello) esto debe ser comunicado de inmediato por los canales establecidos por la empresa.

### 4.4.4. Conflictos de interés:

Los colaboradores y partes interesadas no deberán buscar beneficios para sí o para otros a través de sus posiciones o contactos dentro de la empresa. Asimismo, deberán evitar cualquier situación que pudiera impedir el íntegro cumplimiento de sus responsabilidades y obligaciones dentro de la organización. Nuestros colaboradores no deben tener, ni participar, en negocios relacionados. En caso de que por alguna razón así fuera, deberá darlo a conocer al representante de Integridad y Ética (Gerente administrativo).

## 4.5. PROVEEDORES

### 4.5.1. Relación íntegra:

La empresa está comprometida a desarrollar y establecer con sus proveedores relaciones de beneficio mutuo y basadas en calidad, precios y servicios



competitivos. Nuestro trato y comunicación con ellos debe ser siempre honesto y respetuoso, procurando con ello el desarrollo de nuestros clientes y el de nuestra empresa.

#### **4.5.2. Alineación con nuestros valores:**

No tendremos relación en ningún sentido con aquellos proveedores que contraten a menores de edad, cuenten con trabajos forzados, no respeten las libertades individuales o cualquier derecho humano reconocido. Invitamos a nuestros proveedores y socios comerciales se adhieran a nuestro Código de Ética.

#### **4.5.3. Información sobre otros proveedores:**

Con base en nuestro valor de la lealtad, no revelaremos con un proveedor las debilidades observadas de otro proveedor.

#### **4.5.4. Integridad en las inversiones y en las relaciones de negocio:**

Como se desarrolló en la política contra la corrupción, todos quienes prestamos servicios a la empresa estamos comprometidos a no dar ni recibir, directa o indirectamente, beneficios para lograr ventajas indebidas de carácter financiero, comercial o de cualquier índole. Como complemento a la mencionada política y para fortalecer nuestro compromiso con la transparencia, fomentamos la honestidad para que no se acepten regalos, comidas fuera del sitio ordinario de residencia, entretenimiento, viajes, donaciones o cualquier equiparable con las anteriores.

#### **4.5.5. Pago oportuno por servicios y productos:**

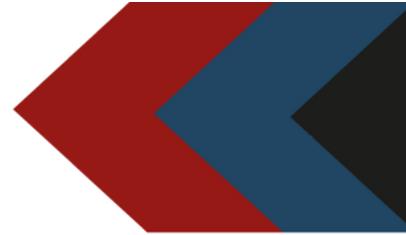
Buscando la integridad de los que dependen de esta empresa, siempre que se cumplan los requisitos administrativos, pagaremos oportunamente por cualquier trabajo o servicio que sea brindado a J&R Servicios Múltiples Chugur SRL.

### **4.6. COMPETENCIA**

#### **4.6.1. Competencia leal:**

En J&R Servicios Múltiples Chugur SRL creemos que la libre competencia es valiosa para fomentar el eficiente y sano desarrollo de los mercados en los que participamos. Por ello, estamos a favor de pertenecer a un mercado competitivo y creemos en la capacidad de nuestra empresa para ir mejorando la calidad de nuestros servicios en favor de nuestros clientes. De esta forma, todas las áreas buscan mejorar de manera continua para ser altamente competitivas, leal y justamente.





#### **4.6.2. Honestidad y justicia:**

En caso que nos tengamos que comparar con la competencia, lo haremos de la manera más honesta y objetiva posible, evitando utilizar términos inexactos o argumentación que pueda ser engañosa, así daremos el respeto que la competencia merece.

### **4.7. COMUNIDAD**

#### **4.7.1. Compromiso con la comunidad:**

En J&R Servicios Múltiples Chugur SRL formamos parte de la comunidad, por eso estamos comprometidos a respetar las costumbres locales y las diferentes culturas de los territorios en que operamos.

#### **4.7.2. Medio ambiente:**

Somos una empresa con actividades permanentes a favor del medio ambiente ya que estamos conscientes de que nuestras operaciones tienen un impacto en éste. Por lo tanto, tenemos programas que fomentan su cuidado y conservación, así, dedicamos especial atención a reducir nuestro consumo de energía, controlar nuestras emisiones de carbono y tener un mejor manejo de residuos.

## **V. DIFUSIÓN Y CUMPLIMIENTO**

La empresa se asegurará de que los valores y políticas enunciados en este Código de Ética sean debidamente comunicados, entendidos y observados por sus colaboradores.

Asimismo, la empresa facilitará la forma y el modo para que todos reporten cualquier incumplimiento a estos principios, de manera tal que quienes lo hagan no sufran consecuencias negativas por ello. Las violaciones al Código de Ética tendrán como resultado una medida disciplinaria, la cual se aplicará dependiendo de las circunstancias, pudiendo incluir –entre otras– una amonestación por escrito, suspensión o incluso la separación definitiva de la empresa.

## **VI. RESPONSABILIDADES DE LOS COLABORADORES**

Es responsabilidad de todos los colaboradores conocer el contenido y el alcance del presente Código de Ética. Y, en este sentido, cada uno deberá firmar un formulario de conocimiento que para esos efectos le extienda la empresa.

La omisión de leer el Código o de firmar el formulario de reconocimiento no exime a ningún colaborador de la obligación de cumplir con el contenido del presente Código.



Dicho esto, en el siguiente espacio incluiremos una serie de compromisos que tenemos todos los colaboradores de J&R Servicios Múltiples Chugur SRL.

1. Es responsabilidad de todos los colaboradores cumplir con nuestro Código de Ética, por ello los invitamos a **vivir la cultura de valores** contenida en este documento.
2. Sabemos que todos podemos llegar a dudar –ya sea sobre la toma de una decisión, sobre la intención detrás de una orden, o sobre la importancia de alcanzar una meta laboral o financiera para la empresa; pero, siempre que dudemos hay que **buscar ayuda** con nuestro superior jerárquico directo **y solicitarle orientación y aclaración** sobre el contenido, la interpretación o la aplicación del presente Código. Así nos ayudará a mantener los valores corporativos en alto.
3. Todos los colaboradores estamos obligados a **reportar** en el formato J&RSMC-SIG-F-08 FORMATO DE PREGUNTAS, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS cualquier hecho o indicio que resulte o pueda resultar en violaciones a este Código.
  - Esto incluye situaciones donde un compañero de trabajo, independientemente de su nivel de responsabilidad, le pida a otro que actúe en contra de los valores y políticas de conducta contenidos en este Código.
  - La empresa se compromete a mantener la confidencialidad de la identidad del autor del reporte enviado y a que no haya represalias contra el denunciante.
4. Igualmente los colaboradores debemos **cooperar** con las investigaciones que realice el representante de Integridad y Ética (Gerente administrativo), sobre las violaciones al presente Código. Por lo tanto, estamos obligados a ser puntuales en proporcionar la información necesaria durante el desarrollo de la investigación.
5. Para gerentes y directores: Los gerentes y directores tienen responsabilidades especiales con respecto al Código de Ética. Deben conocerlo, entenderlo a detalle, ser modelos de conducta adecuada, y buscar consejo de un superior cuando tengan alguna duda en cuanto a su aplicación. De igual forma, nunca deben fomentar o dar órdenes a otros colaboradores para que logren resultados financieros o comerciales



a expensas de una conducta que falte a este Código o a la Ley. Deben crear un ambiente donde el resto de los colaboradores se sientan cómodos al presentar inquietudes sin temor a represalias.

*En conclusión, el mensaje esencial para todos quienes colaboramos en J&R Servicios Múltiples Chugur SRL es el de actuar con integridad sustentada en respeto y justicia, y tomar decisiones con base en la honestidad y con la confianza de que estamos haciendo lo correcto por lealtad a este Código de Ética y Políticas de Conducta.*

## VII. ¿CUÁNDO ACTUAR?

Nuestro Código de Ética sirve para reconocer nuestros valores corporativos y para guiar nuestro comportamiento con las políticas de conducta aquí incluidas. Como complemento a los valores y a las políticas en este documento, quisiéramos compartir esta serie de preguntas para que puedan orientarnos en nuestra toma de decisiones. Por lo tanto, ante **cualquier** duda con respecto de una acción o decisión, preguntémonos lo siguiente:

